

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM
REALIZADO
EL 02 DE JULIO DEL 2021**

CD-FADCOM-020-2021: **Aprobar** la Resolución de la sesión celebradas por el Consejo Directivo realizada el 11 de Junio del 2021.

CD-FADCOM-021-2021: Aprobación de resultados de aprendizaje de la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico - LIGRA de FADCOM

Con base en el informe y la presentación realizada por el Máster Daniel Castelo - coordinador de acreditación-, el consejo directivo de la unidad **aprueba los resultados de aprendizaje** propuestas para la carreras de Diseño gráfico, los mismos que se ajustan a las competencias institucionales aprobadas por ESPOL y que son aplicables a los futuros procesos de acreditación internacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE - LIGRA
1. Realizar investigación, a partir de diferentes enfoques, grupos de personas y contextos, para su aplicación en soluciones de diseño y comunicación visual.
2. Diseñar productos y sistemas de comunicación visual, a partir de la conceptualización previa, aplicando principios de estética, de la alfabetidad visual y de la creatividad.
3. Usar la tecnología con enfoque crítico para el abordaje de productos, sistemas y propuestas de comunicación visual.

CD-FADCOM-022-2021: Aprobación de resultados de aprendizaje de la carrera Licenciatura en Producción para medios de comunicación-LIPRO de FADCOM

Con base en el informe y la presentación realizada por el Máster Daniel Castelo - coordinador de acreditación-, el consejo directivo de la unidad **aprueba los resultados de aprendizaje** propuestas para la carrera de Producción para medios de comunicación, los mismos que se ajustan a las competencias institucionales aprobadas por ESPOL y que son aplicables a los futuros procesos de acreditación internacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE - LIPRO

1. Comprender los principios de la comunicación, la estética y el diseño para la producción de una obra audiovisual, incluyendo el uso del tiempo como recurso expresivo.
2. Aplicar conceptos, herramientas, técnicas y procedimientos a través de todo el proceso de producción audiovisual, incluyendo el conocimiento fundamental de equipos y tecnologías.
3. Desarrollar proyectos audiovisuales basados en el conocimiento funcional, histórico, estético y teórico del cine y video.

CD-FADCOM-023-2021: Aprobación de resultados de aprendizaje de la carrera Licenciatura en Diseño de Productos -DIPRO de FADCOM

Con base en el informe y la presentación realizada por el Máster Daniel Castelo - coordinador de acreditación-, el consejo directivo de la unidad **aprueba los resultados de aprendizaje** propuestas para la Diseño de Productos, los mismos que se ajustan a las competencias institucionales aprobadas por ESPOL y que son aplicables a los futuros procesos de acreditación internacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE - DIPRO

1. Conocer de manera integral las necesidades del usuario, incluyendo factores humanos, investigación contextual, experiencia de usuario y evaluaciones de usabilidad y ergonomía para la aplicación en el diseño de productos y sistemas.
2. Elaborar bocetos, representaciones visuales, funcionales y multidimensionales para la comunicación de conceptos y especificaciones de productos innovadores, desde la abstracción al detalle.
3. Diseñar productos y sistemas con una comprensión fundamentada en las prácticas y procesos de diseño con criterios estéticos, de fabricación y de comercialización.

CD-FADCOM-024-2021: solicitud de anulación de materias del primer semestre PAO I 2021, del estudiante José Andrés Cruz Sanjines., de acuerdo con la normativa transitoria del CES debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de covid-19, artículo 11.

Con relación a la solicitud de anulación de materias, Materia 1: (DIGG2026) DISEÑO DE MARCA, Materia 2: (DIGG2040) ANTROPOLOGIA DEL DISEÑO, Materia 3: (ADMG1005) EMPRENDIMIENTO E INNOCACION, Materia 4: (DIGG2036)

TIPOGRAFÍA correspondiente al primer periodo académico ordinario (PAO I - año 2021), del estudiante CRUZ SANJINES JOSÉ ANDRÉS con matrícula No. 201605052, estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico, considerando:

- Que el Artículo 11 de la normativa transitoria expedida por el CES debido al estado de salud, indica textualmente:

“Retiro de una asignatura, curso o su equivalente. - Los casos de retiro debido al estado de salud, inaccesibilidad justificada a recursos virtuales, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, debido a la emergencia sanitaria y al estado de excepción, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES. En este caso, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, será anulada.”
- Que, el estudiante, **CRUZ SANJINES JOSÉ ANDRÉS** presenta el 17 de junio de 2021 una solicitud de anulación de las cuatro materias tomadas en el PAO I- 2021 alegando problemas personales y familiares.
- Que, el estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 1. Receta, certificado y fotos de la abuelita que sufrió una caída.
 2. Deuda acumulada por convenio con la ATM de su señor padre por un monto de \$1.5927,17.
 3. Planillas de servicios básicos, (luz y agua) con convenios por un monto total de \$1.500,00
 4. Facturas por compra de laptops para sus estudios, el cual una de ellas fue robada y por ese motivo la compra de una nueva.

Qué, una vez analizada la documentación, estos permiten llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

El consejo directivo resuelve: **“Aprobar** la solicitud de anulación del semestre correspondiente al primer periodo académico ordinario de 2021 del estudiante **CRUZ SANJINES JOSÉ ANDRÉS”**.